 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>MA-CC-FO-06</b>	
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>FECHA: 12/02/2025</b>	<b>VERSIÓN 01</b>
	<b>INVITACIÓN A OFERTAR PARA LA CELEBRACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA 1 DE 4</b>	

San José de Cúcuta, 11 de septiembre de 2025

Señor (a)

**FABIOLA SIERRA SARMIENTO**

Dirección: manzana A lote 8 # 13-42 portal victoria – el zulía

Correo: Fabiola\_2144@hotmail.com


Ciudad

La Administración Departamental a través de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Norte de Santander, se permite invitarlo a presentar propuesta para: **“EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA GESTIONAR LOS PROCESOS, ESTRATEGIAS Y TAREAS RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A USUARIOS, RESPUESTAS OPORTUNAS A REQUERIMIENTOS DEL SAC/SED/V.2.0, LOS PROCESOS DE ARCHIVÍSTICA Y, EN LA IMPLEMENTACIÓN COLECTIVA DEL REGLAMENTO TERRITORIAL VIGENTE Y EL POAIV/2025.”**

De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:


#### **1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:**

- Apoyar la atención al usuario por medios digitales y personales suministrando la información y orientación requerida de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Apoyar en la proyección de respuestas oportunas a todas las comunicaciones y requerimientos o internas de la entidad vía SAC; llevando un registro y control actualizado y pormenorizado de comunicaciones y documentos oficiales tramitados.
- Apoyar en la revisión, clasificación y archivo de los documentos en los expedientes de los EE de la dependencia y mantener actualizado el inventario de los mismos, de conformidad con los procedimientos, técnicas y herramientas establecidos en el sistema de Gestión documental.
- Apoyar los procesos de la atención de requerimientos asignados sobre Legalización de documentos en línea por el módulo de legalizaciones del SAC V.2.0 con fines de apostille, verificaciones académicas, expedición de certificados de estudios, registro de firmas y otros trámites sobres servicios a cargo del área.
- Y las demás que sean requeridas de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>MA-CC-FO-06</b>	
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>		<b>FECHA:</b> 12/02/2025	<b>VERSIÓN</b> 01
	<b>INVITACIÓN A OFERTAR PARA LA CELEBRACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b>		<b>PÁGINA 2 DE 4</b>	

## 2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. **EL CONTRATISTA** debe presentar y entregar un (01) informe mensual, que contenga la descripción detallada de las actividades desarrolladas, de acuerdo con el objeto del contrato, así como los documentos, conceptos, o demás escritos que se soliciten en desarrollo del objeto contractual. Este informe será entregado en cada uno de los pagos a realizarse, en medio físico y magnético, que será descargado en el Equipo de cómputo que para tales efectos designe el Supervisor, para ser recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo. 2. Entregar debidamente organizados, todos los documentos y archivos desarrollados durante la ejecución del contrato al Supervisor del mismo. 3. Efectuar los aportes a seguridad social en salud, pensiones, y riesgos laborales, en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con el informe que presente. 4. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato que realice el supervisor del mismo. 5. Presentar un informe final al vencimiento del plazo contractual, incluyendo un informe general de actividades realizadas durante toda la ejecución del contrato de prestación de servicios. 6. Hacer entrega del estado actual y trámites pendientes con sus respectivos antecedentes de las actividades por ejecutar al vencimiento del plazo contractual. 7. Entregar, una vez terminada la ejecución del contrato, al supervisor del mismo los archivos físicos y magnéticos utilizados, así como los producidos durante la ejecución del contrato, los cuales son propiedad exclusiva del **DEPARTAMENTO** y respecto de los que no podrán alegarse derechos algunos para su retención una vez concluida la gestión encomendada. 8. Guardar la debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento, o a los que tenga acceso en virtud del presente contrato. Se entiende para los efectos derivados del presente contrato como Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general, cualquier información relacionada con las funciones misionales de la Entidad. 9. Actuar con plena eficacia, responsabilidad y buena fe en la ejecución de las actividades derivadas de la ejecución contractual, absteniéndose de participar en cualquier actividad o gestión donde se vea involucrado un posible CONFLICTO DE INTERESES. 10. Constituir a favor del **DEPARTAMENTO** una Póliza expedida por una Compañía de Seguros o Banco legalmente establecidos en Colombia, figurando como beneficiario **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** y como afianzada **EL CONTRATISTA** para garantizar el cumplimiento y la calidad del contrato de prestación de servicios a suscribirse. 11. Entregar al funcionario designado, en un plazo no mayor al día siguiente de su expedición o suscripción los actos administrativos que sean necesarios para la rendición de informes a los Órganos de Control o reporte a los Sistemas de Información. 12. Dar cumplimiento a la Ley General de Archivo LEY 594 DE 2000, garantizando que la gestión documental del **DEPARTAMENTO** corresponda a la aplicación de las TRD adoptadas por la Entidad. 13. Cumplir con los procedimientos adoptados por la Entidad dentro del Sistema de Gestión de la Calidad. 14. Las demás que en relación con el objeto del contrato sean necesarias, de acuerdo a su perfil.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>MA-CC-FO-06</b>	
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>		<b>FECHA: 12/02/2025</b>	<b>VERSIÓN 01</b>
	<b>INVITACIÓN A OFERTAR PARA LA CELEBRACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b>			<b>PÁGINA 3 DE 4</b>

### 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato ha sido determinado en un monto que ascenderá máximo a la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$10.500.000,00)**, incluidos descuentos de Ley, el cual se imputará con cargo al Rubro: 2.3.2.02.02.009 denominado Servicios para la comunidad, sociales y personales.

**CÓDIGO BPIN: 2024004540042**

### 4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El Departamento Norte de Santander, según necesidad y requerimientos del contratante.

### 5. DURACIÓN

TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva.

### 6. FORMA DE PAGO.

El DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA el valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$10.500.000,00)**, de la siguiente manera: **TRES (03) MENSUALIDADES**, cada una por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA, (\$ 3.500.000,00)**.


El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación en el presente caso será el pago a mes vencido, forma de remuneración que se ha utilizado en oportunidades anteriores y se han obtenido resultados positivos, pues vistos los antecedentes en los últimos periodos, el logro del objetivo se ha cumplido, en términos de tiempo y calidad y no se han presentado problemas técnicos, económicos o jurídicos de significación, que no lo hagan recomendable.

Cada uno de los pagos se realizará previa presentación de la cuenta de cobro respectiva, previa presentación de la constancia de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y de la presentación de los soportes de pago correspondiente por concepto de Seguridad Social Integral.

**Nota.** En ningún caso se autorizarán pagos anticipados o anticipos para esta modalidad de selección de contratación directa.

### 7. REQUISITOS MÍNIMOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

**IDONEIDAD:** título de pregrado en Administración de empresas

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>MA-CC-FO-06</b>	
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>		<b>FECHA:</b> 12/02/2025	<b>VERSIÓN</b> 01
	<b>INVITACIÓN A OFERTAR PARA LA CELEBRACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b>		<b>PÁGINA 4 DE 4</b>	

**EXPERIENCIA:** Certificaciones laborales o contractuales con las que se acredite al menos un (01) año de experiencia profesional.

## 8. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON LA PROPUESTA

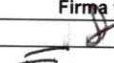
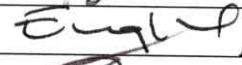

- a) Carta de presentación de la propuesta firmada, en la que declare bajo la gravedad de juramento, no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad que le impida celebrar la orden contractual.
- b) RUT actualizado según directrices de la DIAN.
- c) Hoja de vida formato SIGEP/validada por la entidad.
- d) Soportes académicos.
- e) Soportes de experiencia.
- f) Cédula de ciudadanía.
- g) Declaración de bienes y rentas. (link <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth>)
- h) Certificado ó formulario ó registro de novedad de afiliación a salud.
- i) Certificado ó formulario ó registro de novedad de afiliación a pensión.
- j) Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas (no superior a 30 días).
- k) Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. (Ley 2097 de 2021).
- l) Certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018).
- m) Examen médico ocupacional (vigencia de tres años), lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
- n) Certificación bancaria actualizada (no superior a 30 días).
- o) Certificado de sanciones vigentes y antecedentes disciplinarios (si aplica).
- p) Certificado de vigencia – registro nacional de abogados (si aplica).

La oferta deberá ser entregada en el término indicado por el área pertinente y cargada a través de la plataforma SECOP II.

Atentamente,



**LAURA CRISTINA CACERES NIÑO**  
Secretaría de Educación del Departamento

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Johanna Baron Ariza	Profesional Universitario Bienes y Servicios	
Revisión y aprobación técnica:	Ena Lucero Godoy Jaimes	Subsecretaria de asuntos administrativos y financieros.	
Revisión Jurídica:	Elizabeth Cruz	Profesional Universitaria Bienes y servicios	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.